

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143, párrafo 2, fracción VIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se emite el presente informe con la finalidad de hacer del conocimiento del Consejo General, las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que competen a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido del día veinticinco de diciembre de dos mil catorce al treinta y uno de marzo de dos mil quince.

En la tabla que a continuación se inserta, se observan los datos de las resoluciones en comento, precisándose el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, el nombre del actor, la autoridad responsable, el acto o resolución impugnada, el dato de terceros interesados, la fecha y el sentido de la determinación:

RESOLUCIONES DE RECURSO DE APELACIÓN (25 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015)							
No.	Expediente	Actor	Autoridad Responsable	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Fecha	Sentido o Resolución
1	RAP-001/2015	Encuentro Social	Consejo General del IEPC	REV-003/2014		11-FEB-15	Se declararon inoperantes los agravios y confirmó resolución
2	RAP-002/2015	PRI	Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC	RCQD-IEPC-012/2014 dentro del expediente PSE-QUEJA-012/2014		15-ENE-15	Se desechó

3	RAP-003/2015	MC	Consejo General del IEPC	PSO-QUEJA-008/2014		26-FEB-15	Se declararon infundados los agravios y confirmó resolución
4	RAP-004/2015	MC	Consejo General del IEPC	PSE-QUEJA-012/2014 Y ACUMULADA		22-ENE-15	Se desechó
5	RAP-005/2015	Edgar Oswaldo Bañales Orozco	Consejo General del IEPC	PSE-QUEJA-011/2014	PAN	22-ENE-15	Se desechó
6	RAP-006/2015	PAN	Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC	RCQD-IEPC-019/2015 dentro del expediente PSE-QUEJA-030/2015		11-FEB-15	Se desechó
7	RAP-007/2015	Salvador Rizo Costelo	Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC	RCQD-IEPC-020/2015 dentro del expediente PSE-QUEJA-029/2015		11-FEB-15	Se desechó
8	RAP-008/2015	Ricardo Villanueva Lomelí	Consejo General del IEPC	RCQD-IEPC-023/2015 dentro del expediente PSE-QUEJA-034/2015		19-FEB-15	Se desechó

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

(25 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015)

No	Expediente	Actor	Autoridad Responsable	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Fecha	Sentido o Resolución
1	JDC-5935/2014	Carlos Darío Zatarain Briseño	Consejo General del IEPC	Acuerdo IEPC-ACG-053/2014 y su Anexo		15-ENE-15	Se declararon infundados los agravios

							y se confirmó el acuerdo
2	JDC-001/2015 Y ACUM.	Salvador Vázquez García y otros.	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PAN	29-ENE-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el informe. Ordenó dictar otro informe una vez notificado el nuevo acuerdo de la Comisión Permanente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN
3	JDC-014/2015 Y ACUM.	Aleja Vázquez García y otros.	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PAN	29-ENE-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el informe. Ordenó dictar otro informe una vez notificado el nuevo acuerdo de la Comisión Permanente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN
4	JDC-027/2015 Y ACUM.	Juan Pablos Salas Ornelas y otros.	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PAN	29-ENE-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el informe. Ordenó dictar otro informe una vez

							notificado el nuevo acuerdo de la Comisión Permanente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN
5	JDC-039/2015 Y ACUM.	Gerónimo Guerrero Martínez y otros.	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PAN	29-ENE-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el informe. Ordenó dictar otro informe una vez notificado el nuevo acuerdo de la Comisión Permanente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN
6	JDC-051/2015 Y ACUM.	José Isabel Gómez Carranza y otros	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PAN	29-ENE-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el informe. Ordenó dictar otro informe una vez notificado el nuevo acuerdo de la Comisión Permanente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del PAN
7	JDC-213/2015	Luis Guillermo Saldaña	Consejo General del IEPC	Acuerdo IEPC-ACG-070/2014		05-MAR-15	Se declaró fundado el segundo

		Moreno					agravio y revocó el acuerdo. Ordenó emitir otro respecto del Consejo Distrital Electoral número 8
8	JDC-5370/2015	José de Jesús Martínez Alcantar	Consejo General del IPEC	Dictamen que le negó la calidad de aspirante a candidato independiente para el cargo de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito electoral local número 13		11-FEB-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el dictamen. Ordenó formular prevención al ciudadano
9	JDC-5890/2015	José Luis Salgado Cortés	Consejo General del IPEC	Dictamen que le negó la calidad de aspirante a candidato independiente para el cargo de presidente municipal de Ayutla, Jalisco.		11-FEB-15	Se declaró fundado el agravio y revocó el dictamen. Ordenó formular prevención al ciudadano
10	JDC-5892/2015	Carlos Darío Zatarain Briseño	Consejo General del IPEC	Dictamen que le negó la calidad de aspirante a candidato independiente para el cargo de presidente municipal de Zapopan, Jalisco.		11-MAR-15	Se declararon infundados los agravios y confirmó el dictamen.
11	JDC-5893/2015	Edgardo Ceja Montero	Consejo General del IPEC	Dictamen que le negó la calidad de aspirante a candidato independiente para el cargo de presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.		11-FEB-15	Se declaró inoperante el primero agravio y fundado el segundo. Se revocó el dictamen. Ordenó formular prevención al ciudadano
12	JDC-5901/2015 Y ACUM.	Ofelia Arredondo Amezcua y otros	IEPC y su Secretario Ejecutivo	Informe del Secretario Ejecutivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo	PAN	20-MAR-15	Se declararon inoperantes e

				229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco			infundados los agravios y confirmó el informe.
13	JDC-5909/2015	Edgardo Ceja Montero	Consejo General del IPEC	Dictamen que después de la prevención le negó la calidad de aspirante a candidato independiente para el cargo de presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.		11-MAR-15	Se declararon inoperantes e infundados los agravios y confirmó el dictamen

PROCEDIMIENTO ESPECIAL LABORAL
(25 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015)

No.	Expediente	Actor	Autoridad Demandada	Prestaciones Reclamadas	Fecha	Sentido Resolución
1	PEIE-006/2014	Karen Martínez Minor	IEPC	Indemnización, salarios caídos, pagos del día del servidor público, doce días por año laborado, horas extras y pago de salarios devengados.	09-ENE-15	Se condena al IEPC al pago de 39,441.65 treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos, por las prestaciones consistentes en indemnización, salarios caídos, doce días por año laborado, y pago de salarios devengados.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL
(25 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015)

No.	Expediente	Denunciante	Autoridad Instructora	Denunciados	Fecha	Sentido Resolución
-----	------------	-------------	-----------------------	-------------	-------	--------------------

1	PSE-TEJ-006/2014	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	PRI	09-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción.
2	PSE-TEJ-007/2014	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Julián López Jiménez y PRI	02-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia.
3	PSE-TEJ-008/2014	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo González Muñoz y PRI	02-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia.
4	PSE-TEJ-009/2014	Secretario Ejecutivo del IEPC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Tomás Coronado Olmos	02-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
5	PSE-TEJ-001/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Edgar Oswaldo Bañales Orozco y PRI	15-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
6	PSE-TEJ-002/2015	PRD y PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez, Hugo Manuel Luna Vázquez y MC	15-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida Se rovoan las medidas cautelares
7	PSE-TEJ-003/2015	PRD	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí, Hugo Contreras Zepeda y PRI	15-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia. Confirmó la improcedencia de la medida cautelar.
8	PSE-TEJ-004/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	PRI	15-ENE-15	Se declaró que el PRI incurrió en infracción , se

						impone al denunciado amonestación pública.
9	PSE-TEJ-005/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	19-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
10	PSE-TEJ-006/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y Agrupación Política Estatal Alianza Ciudadana	19-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
11	PSE-TEJ-007/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro y MC	22-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
12	PSE-TEJ-008/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
13	PSE-TEJ-009/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Salvador Rizo Castelo y PRI	22-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
14	PSE-TEJ-010/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	24-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
15	PSE-TEJ-011/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro y MC	24-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
16	PSE-TEJ-012/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro y MC	24-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida

17	PSE-TEJ-013/2015	Secretario Ejecutivo del IEPC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro y MC	31-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia. Revocó la medida cautelar.
18	PSE-TEJ-014/2015	Javier del Pino Jazo	Secretario Ejecutivo del IEPC	Mario Alberto Salazar Madera	29-ENE-15	Se declaró la existencia de la infracción atribuida. Se impuso al precandidato amonestación pública .
19	PSE-TEJ-015/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Esteban Estrada Ramírez y MC	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
20	PSE-TEJ-016/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Luis Armando Córdova Díaz y PRI	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
21	PSE-TEJ-017/2015	Carmen Lucía Pérez Camarena	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracciones atribuidas
22	PSE-TEJ-018/2015	Secretario Ejecutivo del IEPC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
23	PSE-TEJ-019/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	29-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida

24	PSE-TEJ-020/2015	IEPC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Jesús Pablo Lémus Navarro, Esteban Estrada Ramírez y MC	31-ENE-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia. Quedó a salvo el derecho de MC de transmitir el promocional materia de la resolución.
25	PSE-TEJ-021/2015	Miguel Castro Reynoso	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	31-ENE-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
26	PSE-TEJ-022/2015	Jessica Jazmín Solórzano Iníiguez	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
27	PSE-TEJ-023/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Alfonso Pétersen Farah, César Octavio Madrigal Díez, Guillermo Martínez Mora, Omar Antonio Borboa Becerra y PAN	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación de los precandidatos por el promocional de radio. Se declaró la existencia de la violación de los precandidatos por el spot televisivo. El PAN incurrió en infracción. Se impone a los precandidatos y al PAN amonestaciones públicas

28	PSE-TEJ-024/2015	María del Refugio Serrano Fonseca	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
29	PSE-TEJ-025/2015	Ivan Reveriano Robles Fuentes	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez, Hugo Luna Vázquez y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
30	PSE-TEJ-026/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Jesús Pablo Lemús Navarro y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
31	PSE-TEJ-027/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Alberto Esquer Gutiérrez y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
32	PSE-TEJ-028/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Salvador Rizo Castelo y PRI	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
33	PSE-TEJ-029/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
34	PSE-TEJ-030/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	PRI	06-FEB-15	Se declara la existencia de la violación Se impone multa
35	PSE-TEJ-031/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
36	PSE-TEJ-032/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Blanquet López y MC	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida

37	PSE-TEJ-033/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Carlos Alberto Velázquez Castro y PRI	06-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
38	PSE-TEJ-034/2015	Alan Israel Pinto Fajardo	Secretario Ejecutivo del IEPC	Alberto Esquer Gutiérrez y MC	11-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
39	PSE-TEJ-035/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	11-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
40	PSE-TEJ-036/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	J. Refugio Velázquez Vallín y MC	11-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
41	PSE-TEJ-037/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	11-FEB-15	Se declaró la existencia de la violación objeto de la denuncia se impone al denunciado amonestación pública
42	PSE-TEJ-038/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	11-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia.
43	PSE-TEJ-039/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Alberto Esquer Gutiérrez y MC	19-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas

44	PSE-TEJ-040/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Nicolás Briseño López y PRI	26-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
45	PSE-TEJ-041/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Carlos Arias Madrid y PAN	19-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
46	PSE-TEJ-042/2015	Luis Héctor Martínez Camacho	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	19-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
47	PSE-TEJ-043/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Jesús Pablo Lemus Navarro y MC	19-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
48	PSE-TEJ-044/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Sergio Armando Chávez Dávalos	27-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracción atribuida
49	PSE-TEJ-045/2015	Kira Geovanna García Zapata	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	26-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
50	PSE-TEJ-046/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Luis Guillermo Martínez Mora y PAN	26-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracción atribuida
51	PSE-TEJ-047/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Coalición "Jalisco Merece Más", PAN y PRD	26-FEB-15 26-MAR-15	Se declaró la inexistencia de las infracción atribuida Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida, excepto al PRD.

						se impone al PRD amonestación pública
52	PSE-TEJ-048/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	27-FEB-15	Se declara la existencia de la infracción Se impone multa
53	PSE-TEJ-049/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Jorge Aristóteles Sándoval Díaz	27-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
54	PSE-TEJ-050/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Salvador Rizo Castelo y PRI	27-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
55	PSE-TEJ-051/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Gerardo Quirino Velázquez, Periodística del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V., PAN y PRD	26-FEB-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
56	PSE-TEJ-052/2015	Diego Rafael Zepeda Pérez	Secretario Ejecutivo del IEPC	Hugo Manuel Luna Vázquez, Mario Hugo Castellanos Ibarra y MC	26-FEB-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
57	PSE-TEJ-054/2015	Martha Villanueva Núñez	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	11-MAR-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas
58	PSE-TEJ-055/2015	Juan Ignacio Gómez Ramírez	Secretario Ejecutivo del IEPC	Ricardo Villanueva Lomelí y PRI	11-MAR-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas

59	PSE-TE-056/2015	Francisco Gramval Martínez y Antonio Fernando Chávez Delgadillo	Secretario Ejecutivo del IEPC	Guillermo Cienfuegos Pérez	20-MAR-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
60	PSE-TEJ-057/2015	PAN	Secretario Ejecutivo del IEPC	Alberto Uribe Camacho y MC	20-MAR-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
61	PSE-TEJ-058/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Roberto Mendoza Cárdenas y PRI	20-MAR-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
62	PSE-TEJ-059/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Gerardo Quirino Velázquez Chávez, José Gabriel Velázquez Chávez y PRD	26-MAR-15	Se declaró la inexistencia de la violación objeto de la denuncia
63	PSE-TEJ-060/2015	MC	Secretario Ejecutivo del IEPC	Luis Javier Gómez Rodríguez y PRI	26-MAR-15	Se declaró la inexistencia de la infracción atribuida
64	PSE-TEJ-061/2015	PRI	Secretario Ejecutivo del IEPC	Enrique Alfaro Ramírez y MC	26-MAR-15	Se declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas

Siendo éstas las resoluciones que competen a este Instituto Electoral emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el periodo de referencia.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de marzo de 2015.

**LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.**

TJB/bjsm